



RESOLUCIÓN

Proceso de selección de un/a Técnico/a de Marketing y Comunicación de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), PFD1-22.

Vistas las Bases que rigen el Proceso de Selección de un/a Técnico/a de Marketing y Comunicación de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) PFD1-22, publicado el listado de valoración provisional de la evaluación individualizada, y una vez transcurrido el plazo para la realización de alegaciones, el Comité de Selección, procede a aprobar la valoración definitiva de la evaluación individualizada, que surtirá, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen el proceso selectivo, efectos de resolución de las reclamaciones que se hubieren formulado.

En su virtud, los miembros del Comité de Selección acuerdan aprobar el listado de valoración definitiva de la evaluación individualizada del presente proceso selectivo, disponiendo su publicación en la página web de INFECAR.

Asímismo y finalizadas todas las fases del proceso de selección, se procede a publicar el listado definitivo de valoración, determinando las bases que rigen el mismo que será seleccionado el candidato que ha obtenido la puntuación más alta resultante de la suma de las diferencias fases, debiendo obtener más de 40 puntos en todo el proceso y como mínimo, 20 puntos en la suma de puntuaciones de los criterios de méritos profesionales y formativos y 20 puntos en la fase de evaluación personal individualizada, resultando propuesto como Técnica de Marketing y Comunicación de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), la candidata ADLH, con DNI ***1969**.

Tal y como establecen las bases del proceso, con la finalidad de aprovechar las actuaciones realizadas en el proceso selectivo para la categoría convocada, se constituye lista de reserva para la cobertura del puesto, cuando acontezca cualquier circunstancia que precise la cobertura de personal fijo discontinuo y/o temporal. Dicha lista de reserva tendrá una vigencia de dos (2) años. En esta relación, conforme a las bases, se incluye a las personas que hayan participado en todas las fases del proceso selectivo y hayan obtenido la puntuación mínima exigida para la superación del proceso, y al menos la mitad de la puntuación en la fase de evaluación personal individualizada y no hayan obtenido plaza.

ANEXO I. Listado de valoración definitiva de la evaluación individualizada.

ANEXO II. Listado definitivo de valoración del proceso.

ANEXO III. Lista de reserva.

ANEXO I.

Listado de valoración definitiva de la evaluación individualizada.

Nombre y Apellidos	DNI	Evaluación individualizada
ADLH	***1969**	35,25
MGB	***8385**	21,75
PRPB	***6279**	35,05
AAA	***4636**	27,25
LGS	***4860**	33,00

ANEXO II.

Listado definitivo de valoración del proceso.

	Nombre y Apellidos	DNI	Fase de Méritos	Fase de Evaluación individualizada	Puntuación total
1º	ADLH	***1969**	31,83	35,25	67,08
2º	PRPB	***6279**	22,50	35,05	57,55
3º	LGS	***4860**	20,50	33,00	53,50
4º	MGB	***8385**	28,00	21,75	49,75
5º	AAA	***4636**	22,00	27,25	49,25

ANEXO III.

Lista de reserva.

	Nombre y Apellidos	DNI	Fase de Méritos	Fase de Evaluación individualizada	Puntuación total
1º	PRPB	***6279**	22,50	35,05	57,55
2º	LGS	***4860**	20,50	33,00	53,50
3º	MGB	***8385**	28,00	21,75	49,75
4º	AAA	***4636**	22,00	27,25	49,25